

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A UN/A PSICÓLOGO/A INVESTIGADOR/A EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL)

(Ref. ISABIAL 2020/0004)

En Alicante, a 04 de Febrero de 2020.

El Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A PSICÓLOGO/A INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación PI18/01547 (UGP-18-075) "Interacción Sexo-Género en la Enfermedad Inflamatoria Intestinal. Cuáles son las conexiones y por qué importan", cuyo/a Investigador/a Principal es la Dra. Laura Sempere Robles, concedido favorablemente en la Resolución de la Directora del Instituto de Salud "Carlos III", O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para proyectos de Investigación en Salud (movilidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2018 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

Este contrato estará financiado por ayudas de la Acción Estratégica en Salud (PI15/01344), en el marco del Plan Estatal de I+D+I, concedidas por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses.
- Categoría profesional: Titulado en Psicología.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 20 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 14.750 euros €.
- Lugar de trabajo: ISABIAL / Dep. de Salud Alicante - Hospital General.

2. FUNCIONES:

- Realizar entrevistas a los pacientes con EII que evalúen:
 - o La aceptación de los roles de género en la EII.
 - o La calidad de vida de los pacientes con EII.
 - o El estado emocional (ansiedad y depresión) de los pacientes con EII.
 - o El nivel de estrés de los pacientes con EII.
 - o Los hábitos de vida saludable en los pacientes con EII.
- Análisis estadísticos y colaboración en la interpretación de los resultados.
- Gestión de la base de datos y paquete estadístico.
- Redacción de publicaciones biomédicas y uso de gestores bibliográficos.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Psicología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en evaluación e intervención psicológica en pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal (9 puntos por año trabajado)	35 puntos
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 punto por publicación 1º, 2º, último o correspondencia) (0.5 puntos por publicación el resto de autor)	3 puntos
Comunicaciones a congresos (0.5 puntos como 1º, 2º o último autor) (0,25 puntos por publicación en el resto de autores)	2 puntos
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Tesis Doctoral en Psicología de la Salud	15 puntos
Master en Psicología General Sanitaria	5 puntos

Otros másters o títulos universitarios relacionados con la psicología sanitaria (3 puntos por título)	6 puntos
Formación complementaria en investigación médica y/o manejo de base de datos (1 punto por curso de más de 40 horas)	3 puntos
Formación complementaria en perspectiva de género y/o violencia de género (1 punto por curso)	5 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos si tiene Superior)	5 puntos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
5.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email isabial_rrhh@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: isabial.san.gva.es).
2. Currículum Vitae.
3. Carta de Presentación.

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han

presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por ISABIAL.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 18 de febrero de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto: Laura Sempere Robles o persona en la que delegue.
- Carlos van-der Hofstadt Román o persona en la que delegue.
- Jefe de Servicio o persona en la que delegue.
- Director Científico de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación para la Gestión de ISABIAL y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación para la Gestión de ISABIAL: <http://alicante.san.gva.es/web/isabial>

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.